



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2019



5 DE DICIEMBRE DE 2019

FISM 2019  PF 2019  PROII 2019  FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	CASA BLANCA		
PROGRAMA	FISM 2019					
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE AREA COMEDOR EMSAD No. 24, EN LA LOCALIDAD DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2019	TERMINO	5 DE DICIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/35/2019					
No. DE OBRA	FISM-2019EDO04					
MONTO AUTORIZADO	\$455,026.20 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$454,840.66	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
BENEFICIARIOS	225 HABITANTES		MUNICIPAL	\$454,840.66		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE CONSTRUYO UNA TECHUMBRE DE 194.40 M2 DE LAMINA PINTRO R. 101 CAL. 26 A DOS AGUAS CON 18 ML DE CUMBRERA A BASE DE LAMINA LISA CAL. 22. LA CIMENTACION CUENTA CON 8 PIEZAS DE ZAPATAS AISLADAS DE CONCRETO ARMADO Y LA ESTRUCTURA CONTIENE 201.82 KG DE PLACA BASE DE 3/4", COLUMNAS DE TUBO ESTRUCTURAL DE 6", C-40 CON 689.54 KG Y 49.83 KG DE PLACA SUPERIOR DE 1/2"; SE FABRICARON ARMADURAS PRINCIPALES Y LONGITUDINALES A BASE DE PERFILES DE FRENTE A-36 Y PTR POR LA CANTIDAD DE 1641.03 KG; LARGUEROS CON MONTEN 757.80 KG, CONTRAFLAMEO 42.84 KG Y EL SUMINISTRO DE 4 PIEZAS DE MESA CON 24 SILLAS						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			POR LA ENTIDAD EJECUTORA		 ING. LIBRADO MARCOS DOMÍNGUEZ BLANCO SUPERVISOR DE OBRA	
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 PRESIDENTE		 SECRETARIO		 TESORERO		

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."